

Resolución N° 0784/017

Montevideo, 16 JUN. 2017

Visto: estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 24/2017 referente a la Adquisición de mobiliario para diferentes Direcciones del MIDES; -----

Resultando: I) que con fecha 2 de mayo de 2017 se autorizó el llamado a Licitación Abreviada N° 24/2017; -----

II) que se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 24/2017 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura electrónica de fecha 17 de mayo de 2017 surge que se presentaron al llamado las Empresas: **Badana S.A, Bianco Machado, Wilfredo Pablo, Bidalcor S.A., Boyerco S.A, El Galo S.A, Fumaya S.A, Kisiolar Velazco, Diego Andrés, Menasol S.A, Mercoluz S.A, Nicolás de Marco y CIA S.A, Nogali S.A., Oderzul S.A, Pronto Metal S.A, Rosas Rocca Lorena y Rosas Rocca Duncan, Sanquilco S.A, Termocontrol S.R.L y Zemudi SRL;** -----

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su dictamen agregado a fojas 43 a 46 de los presentes obrados, procedió a analizar la oferta conforme a los factores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares sugiriendo adjudicar la Licitación Abreviada N° 24/2017 a las Empresas: **Bidalcor S.A, Prontometal S.A, Boyerco S.A, Nogali S.A, Oderzul S.A, Mercoluz S.A, El Galo S.A, Sanquilco S.A, Nicolás de Marco y CIA S.A, Wilfredo Bianco Machado, Fumaya S.A, Menasol S.A;**-

V) que para los ítems 20, 33 y 34 las propuestas presentadas no son convenientes para esta Administración desestimándose las mismas; -----

Considerando: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para el procedimiento de Licitación Abreviada; -----

II) que se comparte el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de adjudicar la Licitación Abreviada N° 24/2017 a las Empresas antes mencionadas; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias;-----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1.- Adjudicar, previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República, el llamado a Licitación Abreviada N° 24/2017, referente a la “Adquisición de mobiliario para diferentes Direcciones del MIDES”, por un monto de hasta \$ 750.714 (pesos uruguayos setecientos cincuenta mil setecientos catorce) impuestos incluidos, y un monto de hasta U\$S 15.512,11 (dólares americanos quince mil quinientos doce con once centavos) impuestos incluidos a las Empresas que a continuación se detallan:

Empresa	Ítem	Monto
Bidalco S.A	1,2,3,4,9,21,29,31	\$U 426.085,00
Prontometal S.A	5	U\$S 2.269,00
Boyerco S.A	6,8,12,14,15,16,17,19,22,27,28,30,35,36	U\$S 13.242,91
Nogali S.A	7	\$U 5.739,00
Ordezul S.A	10,32	\$U 129.076,00
Mercoluz S.A	11	\$U 15.152,00
El Galo S.A	13	\$U 137.524,00
Sanquilco S.A	18	\$U 5.746,00
Nicolás de Marco y CIA SA	23,24	\$U 15.343,00
Wilfredo Bianco Machado	25	\$U 5.234,00
Fumaya S.A	26	\$U 4.008,00
Menasol S.A	37	\$U 6.808,00

- 2.- Desestimar las propuestas presentadas para los **ítems 20, 33 y 34** en virtud de considerarse inconvenientes para esta Secretaría de Estado.-----
- 3.- Imputar dicha erogación Programa 401, Proyecto 970, Grupo 3, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----
- 4.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.-----



Ec. GRACIELA MAZZUCHI
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social